

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2022-0834-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2022

Asunto: Replanteo vial predio N° 279186, parroquia Cumbayá

Señor
Juan Sebastián Corral Aguilar
En su Despacho

De mi consideración:

PROPIETARIO	Palacios Granda Daniela Lisbeth	
No. CEDULA/R.U.C.	1104871387	
PARROQUIA	Cumbayá	
BARRIO/SECTOR	Cumbaya Cabecera	
CLAVE CATASTRAL	10516 02 020	
No. PREDIO	279186	
I.R.M.		
ESCRITURAS NOTARIA	Sexagésima Novena Del Cantón Quito	30/07/2021

Respecto a su solicitud de replanteo vial me permito informar:

AL SUR: Calle pública Francisco de Orellana que tiene una proyección vial a 14.00 m de ancho. Línea de fábrica a 7.00 m. del eje vial. **SIN AFECTACIÓN.**
SE ESTABLECE UNA PROYECCIÓN VIAL DE 14,00M CONFORME AL MAPA PUOS V2 VIGENTE, POR LO QUE SE RESPETARÁ EL DERECHO DE VÍA DETERMINADO. REFERENCIA MAPA PUOS V1, MAPA PUOS V2, BASE VIAL, ESCRITURA, CATASTRO.

LAS PROYECCIONES VIALES DEBEN SEGUIR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y APROBACIÓN MEDIANTE CONCEJO METROPOLITANO Y POSTERIOR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. PARA EDIFICAR O HABILITAR EL SUELO DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA INDICADO.

CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES DE LA DEFINICIÓN VIAL ADJUNTA.

Con estos antecedentes, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud, la información digital manejada por la Unidad, los Sistemas informáticos, las Ordenanzas Metropolitanas vigente, mapa PUOS -V2; **informa a Usted que las afectaciones viales emitidas en el presente informe contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales, en base a las condiciones físicas actuales del predio, cualquier alteración realizada al presente informe lo anulará por completo.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DGT-2022-0834-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Emilio Jose Maldonado Changoluisa
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Referencias:
- GADDMQ-AZT-UA-2022-1094-E

Anexos:
- replanteo vial
- 279186 cedula.pdf
- 279186 irm.pdf
- 279186 predio.pdf
- 279186 esc.pdf
- 279186 esc.1.pdf
- 279186 esc.2.pdf
- 279186 esc.3.pdf
- 279186 esc.4.pdf
- 279186 esc.5.pdf
- 279186 esc.6.pdf
- 279186 esc.7.pdf
- Informe de Definición Vial N° GADDMQ-AZT-UA-2022-1094-E
- 2022-1094 E PALACIOS GRANDA DANIELA LISBETH-signed.pdf

Copia:
Señora Ingeniera
Lucia Fernanda Zurita Pila
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Brady Ramiro Gualoto Junia	brgj	AZT-UTV	2022-05-09	
Revisado por: Yadira Salome Salazar Perez	yssp	AZT-UTV	2022-05-09	
Aprobado por: Emilio Jose Maldonado Changoluisa	ejmc	AZT-DGT	2022-05-09	



Firmado electrónicamente por:
EMILIO JOSE
MALDONADO
CHANGOLUISA



REF: GADDMQ-AZT-UA-2022-1094-E

**UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIO Y VIVIENDA
DEFINICION VIAL**

DATOS GENERALES					
PARROQUIA:	CUMBAYA	BARRIO/SECTOR:	CABECERA	DERECHOS Y ACCIONES	SI
N° CATASTRAL:	10516 02 020	N° PREDIAL:	279186	CLASIFICACION DE SUELO	URBANO
OBSERVACION:					

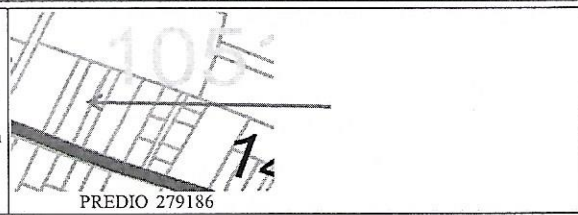
ESCRITURAS			
NOTARIA:	SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO	FECHA:	30 DE JULIO DE 2021
LOTE			
NORTE:	PROPIEDAD PRIVADA	ESTE:	PROPIEDAD PRIVADA
SUR:	CARRETERA PÚBLICA	OESTE:	PROPIEDAD PRIVADA
OBSERVACION:			

Se ha verificado en el Sistema SIREC-Q, donde se aprecia entre los predios catastrados la planificación de las vías, las cuales poseen la siguiente nomenclatura:

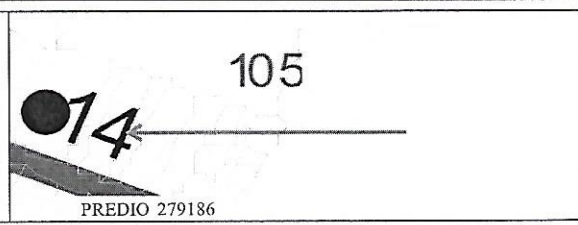
NORTE:	PROPIEDAD MUNICIPAL
SUR:	CALLE FRANCISCO DE ORELLANA
ESTE:	PROPIEDAD PRIVADA
OESTE:	PROPIEDAD PRIVADA
OBSERVACION:	



Conforme lo establece la Ordenanza N°171, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentra el Mapa PUOS V-1 que contiene el Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial, se verifica que existe una vía proyectada de 14,00m de ancho en el lindero SUR como se indica en el gráfico:



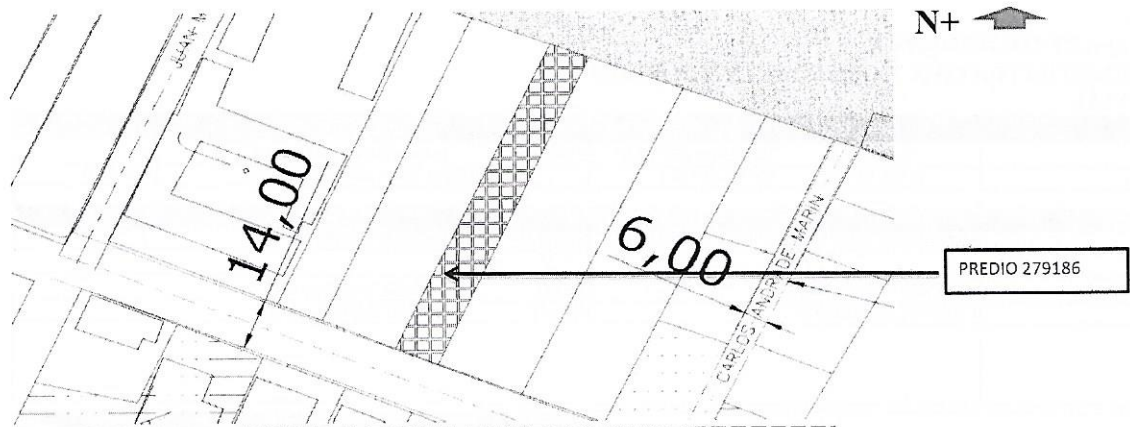
Conforme lo establece la ORD-MET-001-2019, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito aprobado el 29 de marzo del 2019, reformado en la Edición Especial No.1615 del Registro Oficial, el 14 de julio del 2021, donde contienen Sub Paragrafo II del Plan de Uso y Ocupación de Suelo Art. 2114 Numeral 1 literal b, anexo del Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial, se verifica que existe una vía proyectada de 14,00m de ancho en el lindero SUR como se indica en el gráfico:



REGULARIZACION DE LA VIA

Revisada las Ordenanzas que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se encuentran los Mapa PUOS V-1 y Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Categorización y Dimensionamiento Vial; revisados los archivos informáticos, la base vial manejada por la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, se verifica en cuanto a definición vial del predio N° 279186 colinda:

SUR:	CALLE FRANCISCO DE ORELLANA	14,00m	CALLE PÚBLICA: SE ESTABLECE UNA PROYECCIÓN DE 14,00M CONFORME AL MAPA PUOS V2 VIGENTE, POR LO QUE SE RESPETARÁ EL DERECHO DE VÍA DETERMINADO. REFERENCIA MAPA PUOS V1, MAPA PUOS V2, BASE VIAL, ESCRITURA, CATASTRO.
OBSERVACIONES			
SE DESPACHA PARA EL LOTE GLOBAL YA QUE LA PROPIEDAD ESTÁ EN DERECHOS Y ACCIONES			



Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha
Elaborado por:	A. Arguello	TV	13/04/2021
Aprobado por:	S. Salazar	TV	13/04/2021
Recibido por:	R. Gualoto	TV	13/04/2021